



DECLARACIÓN PRELIMINAR

Los guatemaltecos demostraron su fuerte compromiso con la democracia, pese a las continuas acciones judiciales para perturbar las elecciones

Ciudad de Guatemala, 22 de agosto de 2023

Esta declaración preliminar de la misión de observación electoral de la Unión Europea (MOE UE) se emite antes de que concluya todo el proceso electoral. Quedan etapas críticas, como la tabulación de los resultados y la adjudicación de las peticiones. La MOE UE sólo está ahora en condiciones de comentar la observación realizada hasta la fecha y publicará posteriormente un informe final, que incluirá un análisis completo y recomendaciones para futuras mejoras de los procesos electorales.

Resumen

La segunda vuelta presidencial de 2023 entre Sandra Torres (Unidad Nacional de la Esperanza - UNE) y Bernardo Arévalo (Movimiento Semilla) puso de manifiesto la voluntad de los ciudadanos guatemaltecos de elegir a su presidente en unas elecciones pacíficas y bien organizadas por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y las juntas electorales departamentales (JED) y municipales (JEM). El compromiso de los votantes, los miembros de las juntas receptoras de votos (JRV) y los fiscales de partido en las mesas de votación sirvió de contraste a un periodo preelectoral caracterizado por los continuos ataques al Estado de Derecho, la criminalización tanto del TSE como de Semilla y los intentos de anular la libre voluntad de los votantes expresada en la primera vuelta. Pocos días antes de las elecciones, la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) anunció que las acciones judiciales continuarían después del 20 de agosto.

Los resultados preliminares del TSE, con el 100 por ciento de las actas de resultado procesadas, dieron como claro ganador a Bernardo Arévalo, que se impuso a Sandra Torres por un amplio margen de 20,8 por ciento, con únicamente 828 papeletas impugnadas de un total de 4.208.985 votos emitidos. La participación fue del 45,1 por ciento, un dos por ciento más que en la segunda vuelta presidencial de 2019. A las dos horas del cierre de las urnas, se había transmitido y publicado el 99 por ciento de las actas de resultados, lo que garantizó la certeza y la confianza pública en los resultados. El presidente Giammattei felicitó a Arévalo y aseguró que garantizará un periodo de transición ordenado.

El TSE, las JED y las JEM organizaron la segunda elección presidencial de manera profesional y eficiente. El TSE siguió celebrando reuniones semanales con todos los partidos políticos y atendió sus preocupaciones. La aplicación de medidas ya existentes que permitieron a los fiscales de los dos partidos tomar una fotografía del acta y recibir una copia certificada de los resultados elevó la transparencia y la integridad del proceso. Como elemento positivo, las JED del departamento y de la ciudad de Guatemala no utilizaron en esta elección un sistema alternativo de tabulación oficial de resultados. Debido a incidentes violentos en la primera vuelta, se repitieron las elecciones locales en cinco municipios.

La selectividad y oportunidad de las acciones emprendidas entre las dos vueltas electorales por la Feci y un juzgado penal de primera instancia contra el TSE y Semilla apuntan a que con estas acciones pretendían perturbar el proceso electoral y atentar contra la libre expresión de la voluntad ciudadana. Estas acciones se anunciaban antes de que ocurrieran en cuentas de X/Twitter cercanas a grupos radicales que divulgaban información sobre los casos, lo que indicaría filtraciones desde o connivencia con dichos órganos.

La movilización de amplios sectores de la sociedad guatemalteca, entre ellos la sociedad civil, el sector privado, los partidos políticos, los líderes religiosos y las autoridades indígenas, así como de la comunidad internacional, contribuyó a la credibilidad de todo el proceso. El anuncio oficial por parte del TSE de los resultados electorales de la primera vuelta y su clara postura de respetar el calendario legalmente

establecido generaron confianza en estos tiempos recios y le reafirmó en su condición de máxima autoridad en materia electoral.

La MOE UE considera que las interferencias en el proceso electoral amenazaron el derecho y la oportunidad de participar en elecciones auténticas y el respeto a la voluntad de los votantes expresada en las elecciones del 25 de junio. Otras posibles acciones de la FECI y del organismo judicial posteriores a la elección presidencial que busquen criminalizar al TSE y suspender la personería jurídica de *Semilla* limitarían el derecho de los votantes a que sus representantes electos puedan tomar posesión de sus cargos, lo que es contrario a los compromisos internacionales y regionales suscritos por Guatemala.

Los observadores de la UE informaron de que la campaña de la segunda vuelta fue discreta y tranquila en su mayor parte. Se respetaron ampliamente las libertades fundamentales de reunión y circulación, aunque limitaciones de acceso para ambos contendientes a algunas zonas rurales dominadas por autoridades locales e indígenas. La capacidad de *Semilla* para hacer campaña se vio mermada, ya que sus recursos fueron consumidos por litigios judiciales y detraídos de la campaña ordinaria. UNE asumió valores conservadores, provida y religiosos, y defendió más programas sociales y seguridad. *Semilla* se centró en medidas anticorrupción, económicas, de seguridad y de desarrollo.

Los observadores de la UE denunciaron prácticas irregulares de campaña y compra de votos por parte de UNE y el partido Vamos, entre ellas, la distribución de artículos domésticos, alimentos y dinero en actos de campaña tanto municipales como presidenciales. Se observó que UNE inscribía a ciudadanos para que recibieran prestaciones de posibles planes sociales de su posible gobierno. Se observaron casos de campaña de terceros por parte de grupos radicales contra *Semilla*. Durante el proceso, el TSE examinó más de 150 infracciones a la normativa sobre financiación de campañas.

La campaña en el espacio digital estuvo inundada de desinformación y contenidos difamatorios, siendo Bernardo Arévalo y *Semilla* el principal objetivo de mensajes agresivos por supuestas propuestas políticas sobre el aborto, el matrimonio igualitario y la expropiación de tierras no incluidas en su programa político. Estos contenidos fueron difundidos por líderes de opinión de extrema derecha y por cuentas falsas en las redes sociales que actuaban de forma coordinada. El tiempo dedicado a los dos candidatos presidenciales en las cadenas de televisión y radio y en los periódicos monitoreados por la MOE UE durante la campaña fue equilibrado. Los medios comunitarios realizaron un importante esfuerzo para informar a su audiencia sobre el proceso electoral. El silencio de campaña fue respetado por todos los medios monitoreados.

La MOE UE observó una creciente polarización del discurso político en Internet desde el día siguiente a las elecciones generales del 25 de junio. Las redes sociales demostraron ser una fuente esencial de información, pero también de desinformación, durante los acontecimientos postelectorales y la campaña política de la segunda elección presidencial. En las semanas previas a la jornada electoral, el espacio digital fue testigo de la amplificación y coordinación artificiales de mensajes en línea por parte de cuentas falsas y por la actividad que originaban *bots* de actores maliciosos. Estas actividades alimentaron acusaciones de fraude, desinformación, intimidación y amenazas subliminales contra opositores políticos, así como reiteradas acusaciones de injerencia contra observadores internacionales y sus organizaciones.

La jornada electoral transcurrió pacífica y tranquila, con un adecuado despliegue policial y del Ejército, y con pequeños incidentes aislados que no empañaron un día que se caracterizó por el compromiso democrático de los votantes, los miembros de las JRV y los fiscales de partido. Los observadores de la UE informaron de que los miembros de las mesas siguieron correctamente los procedimientos de apertura, votación y recuento en la inmensa mayoría de las 632 mesas observadas. Los resultados preliminares de las elecciones presidenciales mostraron una clara victoria de Arévalo, con el 58,01 por ciento de los votos válidos, frente a Torres, con el 37,24 por ciento. Arévalo obtuvo 2.441.661 millones de votos, mientras que Torres fue apoyada por 1.567.472 votantes. Hubo un 3,49 por ciento de votos nulos y un 1,25 por ciento de votos en blanco.

La Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE UE) está presente en Guatemala desde el 11 de mayo de 2023 por invitación del TSE. La Misión está liderada por el jefe de misión Jordi Cañas, miembro del Parlamento Europeo por España. En total, la MOE UE desplegó 120 observadores de todos los Estados miembros de la UE, Noruega y Canadá para evaluar todo el proceso electoral y su conformidad con las obligaciones y compromisos internacionales para elecciones democráticas, así como las leyes de Guatemala. Una delegación del Parlamento Europeo, encabezada por Leopoldo López Gil, también se sumó a la misión y suscribe plenamente esta declaración. Durante la segunda vuelta presidencial, los observadores de la UE mantuvieron 1.542 reuniones y asistieron a un total de 67 actividades de campaña. En la jornada electoral, los observadores visitaron 632 mesas de votación en los 22 departamentos y en la capital para observar la votación, el recuento y la transmisión de los resultados preliminares. La MOE UE es independiente en sus resultados y conclusiones y se adhiere a la Declaración de Principios para la Observación Electoral Internacional aprobada en las Naciones Unidas en 2005.

Conclusiones preliminares

CONTEXTO POLÍTICO

Desde la primera vuelta de las elecciones, el clima político ha estado marcado por constantes ataques al Estado de derecho, por intentar anular la elección de los votantes, por intimidar y criminalizar tanto a la administración electoral como al Movimiento Semilla. Las acciones iniciadas por la FECI y secundadas por grupos radicales para descalificar al inesperado aspirante Semilla, han puesto de manifiesto la extrema judicialización a la que se ha sometido todo el proceso (véase la sección *Contencioso Electoral*). Una inseguridad jurídica que no tiene precedentes, sumada a la falta de diálogo entre los actores clave y a la volatilidad política, han instalado una profunda sensación de crisis democrática en el período previo a las elecciones.

Las acciones de la FECI han generado miedo entre los diferentes actores que temen ser procesados. En ellas se han utilizado medidas de seguridad intimidantes como un despliegue excesivo de las fuerzas policiales con agentes armados y enmascarados y filmación de los periodistas que presenciaban los hechos. La incautación de los celulares a algunos miembros de Semilla y la denegación del acceso al fiscal nacional del partido durante la redada, infringen el Código Procesal Penal. Las actuaciones de la FECI desafían las normas internacionales fundamentales sobre la igualdad de protección sin discriminación alguna¹ que los diferentes actores tienen ante la ley. Los interlocutores de la MOE UE informaron que, en Guatemala, las irregularidades en los procedimientos administrativos de los partidos son comunes y no se investigan con el mismo rigor que en este caso. La MOE UE considera que estas acciones atentan contra los derechos políticos de los votantes, contra la participación igualitaria de los contendientes en la segunda vuelta y en general, contra la credibilidad de las elecciones del 25 de junio.

Amplios sectores de la sociedad guatemalteca se unieron para defender los resultados de la primera vuelta de las elecciones. Las enérgicas declaraciones y la movilización del sector privado, así como de las autoridades indígenas, los partidos políticos, la sociedad civil, los líderes religiosos y la comunidad internacional, que mostraron una notable alineación de fuerzas, han garantizado el respeto al calendario y a los resultados electorales. De esta manera, la demostración de voluntad popular ha reforzado la autonomía e independencia del TSE, permitiéndole defender su estatus de máxima autoridad en materia electoral (véase la sección *Contencioso Electoral*).

La actual situación ha generado una gran atención internacional hacia Guatemala. A raíz de una invitación del Presidente Giammattei, y en consonancia con los artículos 17 y 18 de la Carta Democrática Interamericana (CDI) sobre crisis democráticas en los Estados miembros, el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, realizó una visita de cuatro días al país que se inició el 1 de agosto. Almagro se reunió con todos los actores clave del proceso electoral, incluidos los dos candidatos a la segunda elección presidencial, el TSE y el Gobierno. Su informe presentado al Consejo Permanente de la OEA el 10 de agosto confirmó la intención de esta institución de acompañar el proceso de transición hasta el 14 de enero de 2024, fecha en la que tomará posesión el nuevo gobierno.

¹ [Artículo 26](#). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP).

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Los interlocutores de la MOE UE reconocieron que, en el período entre las dos vueltas electorales, el TSE tomó decisiones claras para consolidar su posición en el proceso electoral. Esto se logró no solo mediante acciones legales e impugnaciones de decisiones judiciales, sino también mediante la adopción de un enfoque más proactivo en la comunicación pública.² En la mayoría de los departamentos, los observadores de la UE reportaron que las acciones emprendidas por la FECI contra el personal electoral generaron miedo. Sin embargo, las respuestas y posturas adoptadas por los magistrados del TSE fortalecieron tanto el compromiso de los integrantes de las JED y las JEM, como la colaboración del TSE con dichas juntas. Todos los miembros de las JED continuaron con sus responsabilidades y sólo 16 de 340 JEM han experimentado cambios en su composición (22 miembros en total, incluidos tres presidentes).

Entre las dos vueltas, el TSE siguió reuniéndose semanalmente con los fiscales de los partidos de forma transparente y abierta. Incluso, el 10 de agosto, en respuesta a una solicitud de los partidos UNE, Valor y Vamos organizó una reunión virtual con los presidentes de las JED para abordar sus quejas sobre la ejecución inconsistente del proceso de votación durante las elecciones del 25 de junio. También abordaron los obstáculos para acceder de manera sistemática a los documentos de resultados como actas de escrutinio y certificaciones. Además, UNE solicitó sin éxito que el TSE destituyera a las JED del departamento y del distrito central de Guatemala por haber contratado un sistema de procesamiento de datos que falló, así como por considerar que este último iba en contra del reglamento electoral.

Debido a incidentes durante la primera vuelta, el TSE decidió anular las elecciones en cinco municipios y, en consecuencia, repitió las elecciones municipales el mismo día de la segunda vuelta presidencial.³ El TSE reubicó 62 JRV de áreas rurales a las cabeceras de tres municipios por motivos de seguridad, lo cual afectó a un total de 22.458 votantes.⁴ El TSE llevó a cabo la preparación del material electoral no sensible, así como la impresión del padrón y las papeletas según el calendario electoral. Esto garantizó la distribución secuencial y eficaz de los kits electorales a los departamentos, seguido de su posterior distribución a los municipios y centros de votación.

La demora en la gestión de los resultados oficiales tras las elecciones del 25 de junio por parte de las JED y las JEM puso de manifiesto una capacitación insuficiente y la ausencia de herramientas de gestión de resultados. En relación con esto, y en línea con las buenas prácticas electorales, el TSE llevó a cabo talleres dirigidos a los 120 formadores nacionales y a los integrantes de las JED. Las actividades fueron muy parecidas en todos los departamentos, incluso en aspectos relacionados con la seguridad. Según los observadores de la UE, aproximadamente tres cuartas partes de los participantes previstos asistieron a los talleres de capacitación. Estos talleres se enfocaron en la correcta cumplimentación de las actas de escrutinio, y en recordar a los participantes la importancia de proporcionar copias a los fiscales de los partidos políticos. La JED del distrito central optó por realizar sesiones de capacitación presenciales en lugar de formación en línea en la primera vuelta.

TECNOLOGÍA ELECTORAL

El sistema de transmisión y publicación de resultados electorales preliminares (TREP) contribuyó positivamente a generar confianza en los resultados preliminares de las elecciones generales del 25 de junio. Los partidos y candidatos, así como las organizaciones de la sociedad civil, tuvieron la oportunidad de examinar su exactitud y fiabilidad utilizando diversas técnicas para analizar los datos basándose en las actas de resultados de las mesas electorales disponibles en el sitio web del TSE. Para la segunda vuelta

² Del 27 de junio al 30 de julio, el TSE publicó un total de 12 declaraciones y llevó a cabo 10 conferencias de prensa.

³ [Decreto 03-2023 del TSE](#) de 18 de julio de 2023. El 20 de agosto se celebraron elecciones municipales en San Pedro Yepocapa (Chimaltenango), San José del Golfo (Guatemala), San Bartolomé Jocotenango (Quiché), San Martín Zapotitlán (Retalhuleu) y San Pablo Jocopilas (Suchitepéquez).

⁴ Nentón (Huehuetenango), San Pedro Pinula (Jalapa) y Tacaná (San Marcos).

presidencial, el TSE no implementó ninguna mejora técnica, ya que sólo ajustó el sistema para gestionar las actas de escrutinio presidencial y las de los cinco municipios donde se celebraron elecciones locales.

El 18 de agosto, el TSE realizó satisfactoriamente un simulacro a gran escala de transmisión de resultados, lo que permitió demostrar públicamente que el sistema estaba preparado. Como parte de los preparativos del TREP, poco antes de las elecciones, el TSE impartió una formación de refuerzo de dos días para el personal técnico de todo el país. La solicitud del Ministerio Público (MP) al TSE de los nombres de los más de 5.000 digitadores no dio lugar a un número significativo de renunciaciones del personal técnico del TREP en la segunda vuelta.

El TREP fue la única tecnología utilizada durante la segunda vuelta presidencial, a diferencia de las elecciones del 25 de junio, cuando las JED del departamento y la ciudad de Guatemala utilizaron un sistema alternativo de gestión de resultados para la tabulación oficial de los resultados. Positivamente, ambas juntas electorales decidieron cancelar el uso de ese sistema tras su bajo rendimiento durante la primera vuelta. No se implantó ninguna tecnología adicional ni enfoque estándar para facilitar y agilizar la tabulación oficial de los resultados.

CAMPAÑA ELECTORAL

El TSE confirmó las dos candidaturas presidenciales para la segunda vuelta el 12 de julio, reanudándose así oficialmente la campaña. La MOE UE observó las actividades de la UNE desde el 26 de junio, aunque sus actividades se interrumpieron en solidaridad con *Semilla* durante dos días. La campaña de *Semilla* fue observada desde el 14 de julio. El silencio de campaña comenzó a mediodía del 18 de agosto y en general fue respetado en el entorno no digital. Los dos candidatos asistieron sólo a uno de los dos debates presidenciales televisados. Torres no estuvo disponible para el primero, realizado el 7 de agosto en Guatevisión, ya que programó la presentación de su programa de gobierno el mismo día y a la misma hora. La campaña electoral de la segunda vuelta fue calificada por los observadores de la UE como de baja intensidad, con una campaña de la UNE más visible y desarrollada en un ambiente mayoritariamente tranquilo.

UNE hizo hincapié en los valores conservadores provida y religiosos a favor de las familias tradicionales, la propiedad privada y el bienestar social. Los observadores de la UE informaron de una alianza no oficial entre UNE y el partido gubernamental Vamos en la mayoría de los departamentos, poniendo a disposición de UNE su red de 131 alcaldes electos. *Semilla* se presentó como un movimiento por la justicia social y contra la corrupción, y presentó su programa de los primeros 100 días centrado en medidas anticorrupción, económicas, de seguridad y de desarrollo con instituciones estatales "rescatadas". Los observadores de la UE informaron de que *Semilla* rechazó alianzas con otros actores políticos a cambio de futuros beneficios.

Torres recibió el apoyo público de 250 alcaldes de nueve partidos diferentes y de algunos comités cívicos.⁵ La MOE UE observó prácticas irregulares de campaña y compra de votos por parte de UNE y Vamos, así como la distribución de artículos domésticos, alimentos y dinero en actos de campaña tanto municipales como presidenciales.⁶ Se observó que UNE inscribía a ciudadanos a cambio de inclusión en posibles planes sociales de un futuro gobierno de UNE.⁷ Estas prácticas están prohibidas por la ley. La MOE UE encontró dificultades para observar las actividades de la campaña presidencial de UNE, y en cuatro ocasiones personal del partido pidió a los observadores de la UE que abandonaran mítines con presencia de Sandra Torres.⁸

⁵ *Azul, Bien, Cabal Cambio Nosotros, Todos, Valor Vamos y VIVA.*

⁶ Por ejemplo, en Chimaltenango, en la Universidad de San Carlos, por 900 GTQ (aproximadamente 105 EUR). Los observadores de la UE informaron de prácticas similares en Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chiquimula, Distrito Central, Guatemala, Huehuetenango, Izabal, Jalapa, Petén, Retalhuleu, Santa Rosa, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán, Quetzaltenango y Zacapa.

⁷ En Suchitepéquez y Totonicapán. También, [un tuit](#) de Torres del 16 de agosto.

⁸ En San José Pinula (Guatemala) el 15 de julio, en Huehuetenango el 13 de agosto, en Retalhuleu el 16 de agosto y en Cobán (Alta Verapaz) el 17 de agosto.

Se han observado casos de campañas de terceros contra Semilla por parte de grupos radicales, concretamente por la Fundación Contra el Terrorismo (FCT), que también es precursora de la persecución judicial del MP contra Semilla, y contra periodistas y miembros del organismo judicial críticos con la corrupción. También se han observado ataques por parte de la Liga Pro Patria, una organización vinculada a veteranos de guerra del Ejército (*véase la sección Comunicación digital y medios sociales*).⁹ Estos ejemplos ponen de manifiesto el vacío legal que existe sobre las campañas en Internet y las grandes oportunidades que este medio ofrece a otros actores políticos, bien financiados y mal definidos, para influir en las campañas. El TSE abrió una investigación para evaluar si estas actividades violaban la normativa sobre campañas.

Puede considerarse que las libertades fundamentales de reunión y circulación se respetaron durante la campaña. La capacidad de Semilla para realizar sus actividades se ha visto mermada, ya que sus recursos económicos fueron detraídos al haberlos dirigido, principalmente, a sus litigios judiciales. La MOE UE observó 67 actos de campaña y documentó nueve casos de uso indebido de recursos estatales por parte de UNE y Vamos: este último en actos de campaña relacionados con las repetidas elecciones municipales.¹⁰

Ambos candidatos presidenciales y sus respectivos compañeros de fórmula hicieron una amplia campaña a través de múltiples plataformas en línea. Mientras que la estrategia de campaña de UNE incluyó tanto una fuerte inversión económica en la esfera digital como una táctica *offline* de distribución generalizada de carteles de campaña electoral, *Semilla* se basó principalmente en una campaña orgánica en línea.

El espacio digital se inundó de desinformación electoral y de campañas de desprestigio, siendo Bernardo Arévalo y *Semilla* los principales objetivos de los mensajes agresivos (*véase la sección Comunicación digital y medios sociales*). Los ataques homófobos contra miembros del partido y las acusaciones de una intención oculta de aplicar políticas de expropiación de tierras y subida de impuestos, de legalizar el aborto y el matrimonio igualitario, de limitar la libertad religiosa, así como de promover una ideología comunista, fueron difundidos por líderes de opinión de extrema derecha y por cuentas falsas que actuaban de forma coordinada. En un intento de contrarrestar estos mensajes, *Semilla* lanzó una llamada a la acción en línea para desmentir la desinformación contra los miembros del partido y su programa político.

El TSE examinó más de 150 casos de incumplimiento de la normativa sobre financiación de campaña. Las actuales obligaciones no impiden la financiación ilícita y no declarada de las campañas debido a la falta de sanciones oportunas, eficaces y proporcionales. Las sanciones ocasionales y desproporcionadas emitidas por fallos en la presentación de informes o por incumplimiento sugieren un sesgo político definido.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El silencio de campaña fue respetado por todos los medios de comunicación monitoreo. La atención prestada a los dos candidatos en la televisión, las emisoras de radio y los periódicos supervisados por la MOE UE durante la campaña de la segunda vuelta puede considerarse equilibrada. El número limitado de medios de comunicación estatales y la concentración de medios de comunicación en unos pocos grupos privados reducen significativamente la pluralidad.

En términos generales, las televisiones controladas dedicaron el 41,8 por ciento de su espacio informativo a Torres y el 58,2 por ciento a Arévalo. La televisora abierta del grupo mexicano Albavisión dedicó más tiempo a UNE (61.5 por ciento), mientras que TV Azteca, del grupo mexicano Salinas, también abierta, dio más a *Semilla* (61.3 por ciento). La diferencia porcentual a favor de *Semilla se debe a* la cobertura informativa dedicada a las acciones judiciales tras las elecciones del 25 de junio.

Radio Punto, de cobertura nacional y perteneciente al grupo Alius, quinto grupo de medios electrónicos de Guatemala con 66 frecuencias, proporcionó la distribución de tiempo más equilibrada: 51,5 por ciento para Torres y 48,5 por ciento para Arévalo. Radio Nuevo Mundo, también del grupo Alius, y *Emisoras*

⁹ [Tweet](#) de Ricardo Méndez Ruiz, Presidente de FCT.

¹⁰ Observada en los departamentos de Chiquimula, Huehuetenango, Jutiapa, Retalhuleu, Santa Rosa, Sololá y Zacapa.

Unidas, del grupo Emisoras Unidas, dedicaron el mayor porcentaje de su tiempo a Arévalo, 70,7 por ciento y 69,3 por ciento respectivamente, mientras que Radio Sonora, perteneciente a Albavisión, concedió el 74,4 por ciento de su espacio informativo a Sandra Torres.

En los periódicos se encontró un mayor equilibrio informativo: Nuestro Diario, 49,3 por ciento para Torres y 50,7 por ciento para Arévalo; Prensa Libre, 48,9 por ciento, Torres, y 51,1 por ciento Arévalo; PubliNews, con 51,9 por ciento para Torres y 48,1 por ciento para Arévalo, y Soy 502, con 53,8 por ciento para Torres y un total de 46,2 por ciento para Arévalo.

En cuanto a la publicidad, *Semilla* se centró en los medios electrónicos, principalmente en la radio. La unidad de seguimiento de medios de la MOE UE detectó un 78,5% de publicidad en radio por parte de *Semilla*, frente al 21,6% de UNE. Mientras que *Semilla* utilizó principalmente Emisoras Unidas y Radio Nuevo Mundo, Torres utilizó Radio Punto y Radio Sonora.

En televisión, el 65,6% de la publicidad fue colocada por *Semilla*, casi el doble que UNE (34,4%). Los canales en abierto, Canal 3 y Canal 7, los de mayor audiencia, recibieron casi la misma cantidad de publicidad de ambas partes; estos canales pertenecen a Albavisión. Guatevisión emitió el 82,6 por ciento de la publicidad de *Semilla*, toda ella en el programa subcontratado "Con Criterio". TV Azteca difundió únicamente la publicidad de *Semilla*.

Los medios comunitarios, como la agencia de noticias Kilómetro 169, realizaron un importante esfuerzo para informar a su audiencia sobre el proceso electoral. Cabe destacar los espacios dedicados por ellos a la educación electoral dirigida a la población de las zonas más remotas y desfavorecidas. Actualmente, estos medios transmiten en plataformas de distribución no tradicionales como redes sociales, radio y televisión digital.

COMUNICACIÓN DIGITAL Y REDES SOCIALES

La MOE UE observó una creciente polarización del discurso político en Internet desde el día siguiente a las elecciones del 25 de junio. Las redes demostraron ser una fuente esencial de información, pero también de desinformación, durante el periodo post electoral de la primera vuelta y la campaña política para la segunda elección presidencial.

Los medios de comunicación tradicionales utilizaron ampliamente las plataformas online para llegar a la audiencia. Todos los actores utilizaron constantemente X/Twitter para compartir sus opiniones sobre el proceso a través de comunicados de prensa y convocatorias de manifestaciones. Las retransmisiones en directo por TikTok y Facebook ofrecieron a los ciudadanos la oportunidad de seguir de cerca acontecimientos cruciales. El esfuerzo auténtico de una comunidad de jóvenes creadores de contenidos digitales por ofrecer análisis en profundidad de asuntos relacionados con las elecciones contribuyó positivamente a garantizar el acceso a una pluralidad de puntos de vista al electorado durante toda la campaña electoral.

Al mismo tiempo, todas las plataformas en línea monitoreadas se utilizaron para distorsionar el discurso político en el espacio digital y generar desorden informativo mediante múltiples tácticas.¹¹ Usuarios malintencionados movieron narrativas de desinformación por diferentes plataformas mediante contenidos manipulados y falsificaciones profundas. Se identificaron múltiples ejemplos de cuentas interconectadas que publicaban el mismo contenido maligno en X/Twitter, Facebook, Instagram y TikTok para llegar a un público más amplio, lo que sugiere la aplicación de un sofisticado método de marketing de publicación cruzada. Decenas de cuentas falsas de reciente creación difundieron contenidos difamatorios, ataques personales y acusaciones, a veces en un esfuerzo coordinado. Cuentas de redes sociales que se presentaban como medios de comunicación alimentaron la desinformación a través de múltiples plataformas, con

¹¹ La MOE UE llevó a cabo un ejercicio de seguimiento de las redes sociales desde el inicio de la campaña para la primera vuelta, incluyendo un análisis cuantitativo y cualitativo de los contenidos relacionados con las elecciones en línea a través de Facebook, Instagram, X/Twitter, TikTok, YouTube y Threads.

encuestas de opinión engañosas impulsadas mediante anuncios pagados en Meta y piezas de desinformación presentadas como contenidos producidos por medios de comunicación nacionales e internacionales de renombre, como la CNN. En general, las empresas tecnológicas no implementaron medidas significativas para evitar este tipo de situaciones.

El equipo de redes sociales de la UE observó la amplificación y coordinación artificiales de mensajes en línea por parte de cuentas falsas y la actividad impulsada por *bots* de actores maliciosos para alimentar mensajes de campaña, acusaciones de fraude, desinformación, intimidaciones y amenazas subliminales contra opositores políticos, así como reiteradas acusaciones de injerencia contra observadores y organizaciones electorales internacionales. Cuentas de X/Twitter cercanas al FCT anticiparon iniciativas de la FECCI y de los tribunales antes de que se produjeran, y divulgaron información confidencial de casos, lo que sugiere filtraciones o connivencia con estas instituciones. Estos mensajes se amplificaron aún más a través de un sistema de cuentas falsas vinculadas a *netcenters* para influir artificialmente en las conversaciones políticas en línea de forma coordinada.

CONTENCIOSO ELECTORAL

El periodo posterior a las elecciones del 25 de junio estuvo marcado por la intromisión en el proceso de algunas instituciones judiciales con dudosa competencia en materia electoral, así como por la escalada y el abuso de acciones legales por parte de algunos partidos políticos. La forma y el momento de estas intervenciones sugieren que se llevaron a cabo con la intención de perturbar el proceso electoral y socavar la libre expresión de la voluntad del electorado.

Basándose en una interpretación amplia de su mandato, el 1 de julio la Corte de Constitucionalidad (CC) concedió un *amparo provisional* a nueve partidos. Ordenó al TSE que volviera a convocar todas las audiencias departamentales de revisión, verificara las actas de escrutinio de las JRV y, en caso de necesidad, se volvieran a contar los votos, a pesar de que la repetición, la verificación y el recuento no están previstos en la ley.¹² Los partidos alegaron incoherencias y errores en las actas de resultados a nivel nacional en las cinco elecciones, a pesar de que la mayoría de ellos estaban representados en las mesas de votación por sus fiscales, que firmaron las actas de escrutinio.¹³ La decisión de la CC de intervenir fue controvertida ya que, según varios interlocutores de la MOE UE, no tiene jurisdicción de primera instancia para juzgar amparos contra el TSE. Además, el hecho de que el TSE no proporcionara un procedimiento uniforme para dichas revisiones llevó a las JED a adoptar el suyo propio. Esto socavó aún más la seguridad jurídica del proceso. Tras la conclusión de todas las audiencias el 6 de julio, los resultados, incluidos los de las elecciones presidenciales, sólo sufrieron modificaciones menores, confirmando el resultado de las elecciones del 25 de junio.

El 13 de julio, la CC concedió a *Semilla* un amparo provisional contra la decisión de un juez penal de primera instancia que ordenaba al TSE a suspender temporalmente la personalidad jurídica del partido en un plazo de 24 horas, sin tener en cuenta las disposiciones de la ley que prohíben la suspensión de partidos durante periodos electorales.¹⁴ La orden fue anunciada un día antes por el jefe de la FECCI y minutos antes de que el TSE certificara los resultados de las elecciones presidenciales. La ejecución de la orden habría dejado a Arévalo fuera de la carrera presidencial. La orden judicial se basó en supuestas irregularidades cometidas por los fundadores de *Semilla* durante la fase de formación del partido en 2018, que la MOE UE considera que no deben restringir en ningún caso la libertad de asociación consagrada en los compromisos internacionales y regionales de los que Guatemala es signataria.¹⁵

Aunque la CC dictaminó explícitamente que el juez no debía interferir en la participación de *Semilla* en la segunda vuelta, autorizó al MP a continuar la investigación penal. Esto dio lugar a más de una docena

¹² Los peticionarios fueron *Azul, Cabal, Cambio, CREO, Mi Familia, Podemos, UNE, Valor y Vamos*.

¹³ Sólo 4.925 votos fueron impugnados durante el conteo en las JRV en las elecciones presidenciales de 25 de junio.

¹⁴ Ley Electoral y de Partidos Políticos, [artículos 92, 93 y 94](#).

¹⁵ [Artículo 22.2](#), PIDCP. Artículo [16.2](#), Convención Americana de Derechos Humanos.

de acciones contra el TSE por parte de la FECCI, incluidos dos allanamientos de los locales del TSE el 13 y el 20 de julio, un allanamiento de la sede de *Semilla* el 21 de julio. También una orden de detención contra un alto funcionario del TSE por no suspender al partido y otras dos órdenes de detención contra miembros de *Semilla*. Hasta la fecha no se ha ejecutado ninguna de las órdenes.

El 27 de julio, el MP ordenó al TSE que proporcionara los nombres de los más de 5.000 digitadores encargados de procesar los resultados electorales preliminares el día de las elecciones. Un día después, el MP solicitó al TSE que proporcionara los nombres de aproximadamente 28.000 integrantes de las juntas departamentales, las municipales y de las JRV del departamento y distrito central de Guatemala. El TSE acató la orden. La Contraloría General de Cuentas también solicitó información sobre el proceso de licitación del TREP.

Semilla alegó que el juez les negó el acceso al expediente sobre el caso y los medios para llevar a cabo su defensa.¹⁶ Esto contrasta con el acceso que algunas cuentas de medios sociales tuvieron a extractos del expediente de la FECCI, en aparente desconocimiento de las disposiciones constitucionales y procesales penales relativas a la presunción de inocencia y el derecho al debido proceso (*ver sección Comunicación Digital y Redes Sociales*). Negar a una parte interesada el acceso a una investigación penal, mientras que información sensible es revelada por un tercero no directamente involucrado en el proceso, no se ajusta ni a la legislación nacional ni a los compromisos internacionales y regionales en materia de debido proceso y juicio justo.¹⁷

La MOE UE considera que estos casos de intromisión indebida en el proceso electoral han menoscabado la seguridad jurídica y la supremacía del TSE en el proceso electoral, tal y como establece la ley. Además, ha amenazado el derecho y la oportunidad de participar en elecciones genuinas, el respeto a la voluntad de los electores expresada en las urnas, y el derecho de los estos a que sus representantes electos tomen posesión de sus cargos, de conformidad con los compromisos internacionales y regionales vinculantes para Guatemala.¹⁸

Tras las elecciones del 25 de junio, se presentaron ante el TSE un total de 263 peticiones de nulidad. De éstas, 136 impugnaban multas o decisiones de la JED, 30 solicitaban la nulidad de votación en las JRV y 97 pedían la repetición de las elecciones a nivel municipal (*nulidad especial*). De estas, el TSE aceptó 11 casos que condujeron a la repetición de las elecciones locales en cinco municipios. La decisión de repetir las elecciones se debió a actos de sabotaje que perturbaron el proceso de votación o impidieron el recuento de los votos. El 60% de las peticiones fueron presentadas por cinco partidos: *Vamos* (64), *Valor* (27), *Humanista* (26), *Cabal* (22) y *VIVA* (16).

PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y GRUPOS SUBREPRESENTADOS

La segunda elección presidencial incluyó a dos de las cuatro mujeres que se presentaron originalmente entre los 44 candidatos a la presidencia y la vicepresidencia: Sandra Torres (UNE) para la presidencia y Karin Herrera (*Semilla*) para la vicepresidencia. Mientras Sandra Torres anunció que su futuro gabinete tendría equilibrio de género, Bernardo Arévalo guardó silencio sobre este aspecto.

Ninguno de los contendientes a la presidencia destacó los derechos indígenas como prioridad durante su campaña. Sin embargo, ambos se centraron en la población indígena como fuente de votos potenciales: Sandra Torres intentó recabar apoyos en las empobrecidas zonas rurales indígenas prometiendo una distribución regular de alimentos y un bono mensual para mujeres y familias, así como un Ministerio de Asuntos Indígenas. Bernardo Arévalo eligió lugares emblemáticos para sus mítines: Santa María de Jesús (Sacatepéquez), uno de los pocos municipios del país con una alcaldesa indígena, y Jocotán (Chiquimula), un municipio maya chortí conocido por los casos de personas que murieron de hambre, con más del 90%

¹⁶ Expediente judicial 01079-2023-00231 (Ref.MP001-2022-33864).

¹⁷ [Artículos 12 y 14](#), Constitución de Guatemala. [Artículos 94 y 314](#), Código Procesal Penal. [Artículo 14 del PIDCP](#) y [artículo 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos \(CADH\)](#).

¹⁸ Artículo 25 del PIDCP y OG25, parr. 19.

de la población por debajo del umbral de la pobreza. Como dato positivo, la candidata presidencial ha utilizado lenguas indígenas en la campaña: Sandra Torres publicó sus mensajes a través de 13 anuncios en línea de pago en cinco de las 22 lenguas mayas del país.

La organización de mujeres indígenas *Molaj* en colaboración con el TSE impartió talleres de educación electoral en las capitales de Alta Verapaz, Huehuetenango y Quiché orientados a votantes indígenas. Las comunidades y organizaciones indígenas estuvieron entre los actores más relevantes en el apoyo a la integridad de las elecciones. Autoridades tradicionales como *los 48 cantones de Totonicapán* y los alcaldes indígenas de Palín (Escuintla), Sololá, Santa Cruz del Quiché, entre otros, llamaron a respetar la Constitución y pidieron la renuncia del fiscal y del juez encargados del caso *Semilla*.

La campaña de desprestigio contra las supuestas intenciones de *Semilla* de legalizar el matrimonio igualitario y destruir los modelos tradicionales de familia se extendió por Internet y tuvo eco en grupos conservadores, aunque *Semilla* declaró en repetidas ocasiones que el partido no cambiará la legislación vigente sobre la prohibición del aborto y sobre el matrimonio. Aunque Sandra Torres abogó por el matrimonio igualitario en su campaña presidencial de 2015, la fuerte oposición y las narrativas homófobas contra la comunidad LGBTIQ fueron algunos de sus mensajes clave en esta campaña, sancionados por el Código Penal y contrarios a las normas internacionales y regionales.¹⁹

SOCIEDAD CIVIL Y OBSERVACIÓN CIUDADANA

Tras las elecciones del 25 de junio, las principales organizaciones de la sociedad civil y observadores ciudadanos defendieron la importancia de respetar la elección y el orden constitucional, anticipando la necesidad de reformas tras los comicios. Entre otras, MOE-GT, *Acción Ciudadana* y *Forum Guatemala*. Se solicitaron al TSE el despliegue de más de 8.000 observadores, incluidos más de 500 observadores internacionales. Los dos principales grupos de observadores nacionales acreditados, MOE-GT (1.800 observadores) y USAC (2.100 observadores) no observaron la agregación de resultados a nivel municipal o departamental. Al igual que en las elecciones del 25 de junio, la MOE-GT llevó a cabo un ejercicio de tabulación paralela de votos (PVT), cuyos resultados se entregaron al TSE durante la noche electoral. Además de los observadores acreditados por el TSE, la Defensoría del Pueblo (PDH) y *Mirador Electoral* red desplegaron alrededor de 3.600 y 120 observadores, respectivamente, centrándose *Mirador Electoral* principalmente en la compra de votos. Asimismo, el MP desplegó observadores en los centros de votación para prevenir delitos electorales. Las principales organizaciones internacionales de observación electoral estuvieron presentes en el país para seguir los acontecimientos posteriores a las elecciones del 25 de junio y red desplegaron sus equipos para la segunda vuelta.

A nivel local, la organización Petén Inclusivo desplegó observadores con discapacidad en el departamento de Petén. La organización ha participado de forma proactiva en la observación de las elecciones nacionales, hasta el momento sólo a nivel departamental, demostrando una visión cívica y una responsabilidad encomiables.

VOTACIÓN, CONTEO Y TRANSMISIÓN DE RESULTADOS

La jornada electoral fue pacífica y tranquila, con pequeños incidentes aislados que no empañaron una jornada caracterizada por el compromiso democrático por parte de los votantes, del personal electoral y de los fiscales de los partidos. La participación fue 15 puntos porcentuales inferior a la de la primera vuelta, pero superior a la de la segunda vuelta presidencial de 2019. Los observadores de la UE informaron de que los miembros de las Juntas Receptoras de Voto (JRV) siguieron correctamente los procedimientos de apertura, votación y conteo en la gran mayoría de las 632 mesas electorales observadas.

En las 53 mesas electorales en las que los observadores de la UE observaron los procedimientos de apertura, éstos fueron evaluados como muy bien o bien realizados. Todos los fiscales de los partidos UNE

¹⁹ [Tweet](#) del 8 de agosto. [Artículo 202Bis](#). Código Penal. [Artículos 20 y 26](#) PIDCP. [Artículo 9](#) Carta Democrática Interamericana.

y *Semilla* presentes en las aperturas observadas firmaron el acta correspondiente. Se observó la votación en 528 mesas electorales de los 22 departamentos y la capital. Los observadores de la UE informaron de que dos tercios de los miembros de las JRV eran mujeres, y que el 92,6% de éstos también había trabajado en las elecciones del 25 de junio. Respecto a los procedimientos de votación, los observadores de la UE los evaluaron como muy bien o bien ejecutados en el 83% y el 17% de sus observaciones, respectivamente. Sin embargo, los observadores de la UE documentaron casos de distribución de alimentos fuera de los centros de votación por parte de la UNE en diez departamentos, lo que podría indicar compra de votos.²⁰ El cumplimiento de procedimientos tales como la identificación de los votantes, la entrega de papeletas firmadas y selladas, la firma en la lista de votantes y la aplicación de la tinta indeleble en el dedo del votante se observó en el 98 por ciento de las mesas electorales observadas.²¹

En cuanto al proceso de cierre, los observadores de la UE lo evaluaron positivamente en las 52 mesas electorales observadas, con 40 calificaciones muy buenas y 12 buenas, respectivamente. Tanto los fiscales del partido UNE como los de *Semilla* tomaron fotografías del acta de cierre y escrutinio (acta 4) y recibieron una copia certificada (documento 5) de los resultados en la inmensa mayoría de las mesas observadas por la UE. A las dos horas del cierre de las urnas, el TSE ya había publicado más del 99% de las actas correspondientes a los resultados preliminares, lo que garantiza la certeza y la confianza en el proceso de votación y en los resultados electorales.

La versión electrónica de esta Declaración preliminar está disponible en el sitio web de la Misión

www.moeueguatemala2023.eu

Para más información, póngase en contacto con
Michela Sechi, responsable de prensa de la MOE UE,
Tel. +502 3997 0914; michela.sechi@eueomguatemala2023.eu

Misión de Observación Electoral de la Unión Europea

Hotel InterContinental Real Guatemala, 14 Calle 2-51, Zona 10, Ciudad de Guatemala

²⁰ Alta Verapaz, Chiquimula, Escuintla, Guatemala, Izabal, Jalapa, Petén, Quiché, Retalhuleu, Sololá y Totonicapán.

²¹ Los observadores de la UE fueron testigos de 20 casos de electores a los que no se permitió votar, por ejemplo, por no estar incluidos en la lista de votantes.